

a ellos, aunque con el paso del tiempo se impondrá ésta última denominación. Pero, sobre todo, debemos destacar que desde finales del siglo XVII desaparece la figura de la madrina, y el padrino será ejercido de manera exclusiva por el compadre. Esta situación se mantiene a lo largo del siglo XVIII, por lo que todos los niños “hijos de padres no conocidos” bautizados en la parroquia de Hellín fueron apadrinados por varones, a diferencia de otros lugares donde también aparece la figura de la madrina y ocasionalmente la figura de ambos³¹.

La documentación suele especificar la profesión del padrino. Con frecuencia aparecen como compadres de los expósitos ciertas personas con cargos municipales más o menos relevantes, tales como : Lucas Nieto, escribano del ayuntamiento ; Juan de Soria, alguacil mayor ; Victorino Coronel, médico ; José Antonio Valcárcel Balboa y Gamarra, caballero de la orden de Calatrava, alcalde del castillo y regidor perpetuo ; Francisco Ontiveros, regidor, fiscal de Su Majestad y familiar del Santo Oficio, etc. Pero serán, sobre todo, los sacristanes quiénes con mayor frecuencia apadrinen a estos niños abandonados. Podemos destacar los casos de Francisco García Merino que, durante los más de treinta años que fue sacristán de la parroquia de Hellín, figura como compadre en 15 ocasiones, y de Juan Fustero Jiménez que apadrinó a todos los expósitos bautizados entre 1760 y 1763.

Lugares de exposición

Las partidas de bautismos de los expósitos se caracterizan por su concisión, informándonos de la fecha del bautizo, el nombre impuesto al bautizado, y los nombres del compadre y los testigos. Con tales datos, la anotación se ajustaba al ritual exigido, por lo que la mayoría de los párrocos se limitaban a repetir el modelo. Por ello, aunque no debieron ser pocos los niños abandonados en diferentes lugares de la villa, las referencias encontradas en los libros parroquiales sobre los lugares en los que eran expuestas estas criaturas son muy escasas. Sólo en cuatro ocasiones se especifica esta circunstancia : “...*baptizé y chrismé a M^a Josepha de la Cruz la que traxo a baptizar María Martínez santera de la hermita de S. Blas la qual niña la pusieron en la puerta de la dha hermita...*”³² ; “...*baptizé y chrismé a Fran^{ca} Xabiera, hija del pueblo, la que se encontró en la calle que llaman de la londiga ynmediata a la Cruz que ay en hella...*”³³ ; “...*baptizé sub condizione y chrismé a Juan Manuel Diego Antonio el que se encontró*

³¹ Como ocurre, por ejemplo, en Zamora. (Velasco Merino, E., 1995 : 268).

³² ADA, Libros de Bautismos, HEL, 11. Acta de 2 de mayo de 1741.

³³ ADA, Libros de Bautismos, HEL, 12. Acta de 22 de junio de 1742.